

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/05/2025 - 11:35:36 AM



Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS LIFE MILESS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900860611-4
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-351894-12
Fecha de matrícula: 10 de Julio de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: EDIFICIO BRISAS DEL MAR APTO 213 KM 9 No. 22-197 CIELO MAR
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: lifemiless.1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3202714395
Teléfono comercial 2: 3176674238
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 100 N 68B 58
Municipio: BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: lifemiless.1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176683300
Teléfono para notificación 2: 3176674238
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS LIFE MILESS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 05 de Junio de 2013, inscritos inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 10 de Julio de 2013 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 15 de Octubre de 2015, bajo el número 117,798 del Libro IX, del Registro Mercantil, se constituyó Sociedad por Acciones Simplificadas de denominada:

PETROTRANS LIQUIDOS S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Que po Acta No. 03 del 14 de Noviembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2018 bajo el número 144,820 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS LIFE MILESS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

EL COMERCIANTE NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social las, siguientes actividades principales. 1. La prestación directa de servicio de

Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte en todas sus modalidades, como ser servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, especial y mixto, ya sea periférico, urbano, intermunicipal, interdepartamental, nacional y/o internacional con observancia y aplicación de las leyes y tratados positivos que regulen la materia, en vehículos de propiedad de los socios accionistas, o recibidos en administración, en consignación o cualquier título no traslativo de dominio transporte de turismo, planes de movilidad y diseños de metas; prestación de servicios de carga pesada, a granel, maquinaria pesada de alta y baja gama, maquinaria amarilla, suministro de equipos de transporte, vehículos automotores y equipos de acuerdo a su radio de acción y a lo establecido en las leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y decretos 171,172,173,174 175 de 2001 y demás normas concordantes que lo modifiquen o adicionen dichos vehículos deberán estar homologados para tal efecto por las autoridades competentes. 2. Suministro, compra y venta y transporte de todo tipo de combustible a gasolina, a.c.p.m., gas, petróleo y sus derivados. 3. Prestación de servicios de mecánica automotriz y comercialización de repuestos, lubricantes para toda clase de vehículos y maquinaria agrícola; servicios de mantenimiento de maquinaria y vehículos. 4. Prestación de servicio de alquiler de maquinaria, equipos y repuestos para la industria de la construcción, actividades agropecuarias, forestales y ambientales, alquiler de maquinaria para la industria petrolera. 5. Exploración, explotación, trituración y comercialización de agregados, piedras y materiales para la construcción, concretos, asfaltos, masas y otros en general, el transporte de los mismos, explotación en todos los municipios y departamentos del territorio nacional. 6. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales; mejoramiento y reconstrucción de vías y troncales, carreteras primarias y secundarias, construcción de obras y complementarios, vías de comunicación, pavimentos y señalización; estudios hidrográficos, topográficos y de suelo. 7. Dar en administración, arrendamiento o a cualquier otro título contractual lícito, recibir en fiducia, fideicomiso, arrendamiento, consignación; importar, exportar, recibir en donación, pignora, mutuo con o sin interés o recibir en administración, custodia, tenencia o a cualquier otro título contractual lícito los equipos de transporte, todo de conformidad a la ley, a los reglamentos que al respecto dicte el gobierno nacional, el ministerio de transporte, o la autoridad competente que haga sus veces, y con observancia de los requisitos que para el servicio público de transporte determine la ley estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designa

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/05/2025 - 11:35:36 AM



Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clon de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá: adquirir a cualquier título, comprar, vender o arrendar los bienes muebles, enseres o inmuebles necesarios para el montaje y/o instalación de las oficinas, bodegas, garajes, almacenes para el suministro de insumos, lubricantes, accesorios, repuestos, partes, etc. lo mismo que estaciones de gasolina, talleres de mantenimiento, y, en fin, los bienes muebles o inmuebles y enseres necesarios para la explotación de los servicios inherentes al transporte terrestre publico automotor de pasajeros y el debido mantenimiento del parque automotor. Igualmente, la sociedad podrá importar directamente o por intermedio de terceros, vehículos automotores para transporte terrestre impuestos insumos, representar casas nacionales y/o extranjeras que se dediquen a la fabrica clon de tal especie, venderlos adquirir bienes necesarios enajenarlos o gravarlos a cualquier título y realizar toda clase de operaciones. Celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las connotaciones que se reglamentan para cada comité. Compra y venta de toda clase de insumos -para cubrir las necesidades del par que automotor. Esta sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita y que se relacione directamente con el objeto social y su desarrollo expresado y que no esté prohibido por los estatutos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$600.000.000,00	600	\$1.000.000,00
SUSCRITO	\$600.000.000,00	600	\$1.000.000,00
PAGADO	\$600.000.000,00	600	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Representante Legal, quien un suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/05/2025 - 11:35:36 AM



Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 03 del 18 de Marzo de 2019 de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Marzo de 2019 con el número 147996 del Libro IX se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT DANILO RUIZ MORENO	C.C. 1.015.412.160

Por Acta No. 4 del 1 de junio de 2021 de Asamblea General inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2021 con el número 170079 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRA LANCHEROS URREA	C.C. 1.020.759.589

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/05/2025 - 11:35:36 AM



Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 21 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 180349 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOHN FREDYS MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 1.083.571.641 T.P. 263814-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	05/13/2015	Asamblea Accionistas	117,799	10/15/2015
03	11/14/2018	Asamblea Accionistas	144,820	11/15/2015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5229
Actividad secundaria código CIIU: 4921
Otras actividades código CIIU: 4511, 4922

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/05/2025 - 11:35:36 AM



Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PETROTRANS LIQUIDOS SAS
Matrícula No.:	09-418456-02
Fecha de Matrícula:	19 de Junio de 2019
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	EDIFICIO BRISAS DEL MAR APTO 213 K 9 22-197, BARRIO CIELO MAR
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$521,353,000.00

Recibo No.: 0009774457

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PijcnjcijneAwYTV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION